



deutsche schule
san salvador



Política y Manual de Evaluación del Rendimiento. Escuela Alemana San Salvador.

Aprobado agosto 2024

Tabla de contenido

0. Preámbulo	5
1. Declaración de la filosofía y los principios en los que se basa toda práctica de evaluación.....	5
Filosofía	6
2. Proceso de revisión de la política de evaluación.....	9
3. Generalidades sobre la evaluación del rendimiento	10
4. Diseño de instrumentos de evaluación	11
4.1. Exámenes y pruebas	12
4.2. La nota complementaria - un reflejo del trabajo en la clase	13
4.2.1. Trabajo continuo en clase	14
4.2.2. La "actividad integradora" como parte de la nota complementaria.....	14
5. Conexión con otras políticas.....	15
5.1. Política Lingüística	15
5.2. Política de Admisión	16
5.2.1. Kindergarten (nuevo ingreso).....	16
5.2.2. Ingreso lateral flexible	16
5.2.3. Bachillerato internacional GIB (International Baccalaureate)	16
5.2.4. Alumnos extranjeros y alumnas extranjeras.....	17
5.3. Política de Inclusión	17
5.4. Política de Probidad Académica	17
6. Conexión con programas locales e internacionales	18
7. Calendarización de las evaluaciones	18
8. Retroalimentación a los alumnos, las alumnas, los padres y las madres de familia sobre el rendimiento.....	18
9. Responsabilidades y Derechos	19
9.1. Responsabilidades	19
9.1.1. Responsabilidades de la Escuela.....	19
9.1.2. Responsabilidades de los alumnos y las alumnas	19
9.1.3. Responsabilidades de los profesores y las profesoras.....	20
9.1.4. Responsabilidades de los padres y las madres de familia	20
9.2. Derechos	20
9.2.1. Derechos de los alumnos y de las alumnas	20
9.2.2. Derechos del profesorado.....	21
10. Ajuste de las normas de evaluación a los requerimientos nacionales e internacionales.....	21

Tabla de contenido

10.1.	Conformación de las notas en Parvularia	21
10.2.	Conformación de las notas en Primaria	22
10.2.1.	Regulaciones especiales para 1º grado.....	22
10.2.2.	Regulaciones especiales para 2º grado.....	22
10.2.3.	Regulaciones para 3º y 4º grado	22
10.2.4.	Exámenes y Actividad integradora	23
10.2.5.	Duración y cantidad de trabajos escritos (como parte de la nota complementaria) y exámenes	23
10.2.6.	Nota complementaria	23
10.3.	Conformación de la nota en Secundaria I y II	24
10.3.1.	Regulaciones especiales para alumnos y alumnas que participan en el intercambio a Alemania	25
10.3.2.	Regulaciones para los grados 5º a Bach III.....	25
10.3.3.	Exámenes y actividad integradora.....	26
10.3.4.	Duración y cantidad de exámenes y trabajos escritos (como parte de la nota complementaria).....	27
10.3.5.	Nota complementaria	27
10.4.	Asignación de tareas.....	28
11.	Evaluación del comportamiento.....	28
12.	Aprobación, Promoción y Recuperación	29
12.1.	Aprobación del año escolar	30
12.2.	Principios del procedimiento de promoción.....	31
12.3.	Principios para la decisión de la promoción por compensación	32
12.4.	Repitencia del año escolar.....	33
12.5.	Proceso de recuperación	33
13.	Determinación de notas parciales y finales en el GIB. Equivalencias con notas internacionales	34
13.1.	Reglas para la evaluación en el GIB.....	34
13.1.1.	Punto GIB.....	35
13.1.2.	Reglas para la materia de Teoría del Conocimiento (TdC).....	36
13.1.3.	Reglas para la materia de Creatividad, Acción y Servicio (CAS).....	36
13.1.4.	Reglas para la monografía	37
13.2.	Conversión de notas numéricas a otros sistemas de evaluación	37
13.3.	Reconocimiento del GIB en Alemania.....	38

Tabla de contenido

14	Revisión y comunicación.....	39
15	Bibliografía	40
Anexo 01.....		41
Anexo 02.....		44

0. Preámbulo

Al desarrollar la política de evaluación, nos guiamos principalmente por nuestra visión, misión y valores (DS, 2024a).

Nos centramos en las formas y métodos de aprendizaje que permiten un aprendizaje sostenible y proporcionan a los alumnos y las alumnas las herramientas metodológicas necesarias para permitir el aprendizaje permanente.

En coherencia con los programas escolares internos orientados a las competencias, promovemos en nuestros estudiantes y nuestras estudiantes competencias que fortalecen su responsabilidad personal. Un componente esencial de la evaluación es el desarrollo de una cultura de retroalimentación. Su objetivo es alentar a los estudiantes y las estudiantes a participar en su propio proceso de aprendizaje y permitir una comparación entre la evaluación externa y la autoevaluación.

En la política de evaluación actualizada se da especial importancia a las formas de aprendizaje orientadas a la acción y a la cooperación. Sentarán las bases para un aprendizaje problemático y procesos de pensamiento complejos. El trabajo en grupo es una parte integral de la vida escolar diaria. De esta manera, el aprendizaje técnico se combina con el aprendizaje social.

La Escuela Alemana considera la evaluación como un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite medir y valorar en qué medida se alcanza el desarrollo de las competencias por parte de los estudiantes; asimismo, posibilita la toma de decisiones con el objetivo de lograr una mejora continua que contribuya a la formación integral de los estudiantes y a la consecución del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB (IBO, 2013). Debido a esto, se hace necesario desarrollar una política que norme todos los procesos y mecanismos de evaluación en los diferentes niveles escolares. Todo proceso de evaluación debe estar orientado al desarrollo de competencias del programa del GIB (IBO, 2015) y los programas nacionales del MINEDUCYT.

Objetivos:

- Equivalencia de la evaluación dentro de la escuela y adaptación de la evaluación a las normas internacionales y nacionales de El Salvador.
- Apoyo en la implementación de la visión y los principios rectores de la escuela.
- Fortalecimiento del aprendizaje significativo.
- Aumento de la transparencia en la evaluación.

1. Declaración de la filosofía y los principios en los que se basa toda práctica de evaluación

La Política de Evaluación de la Escuela Alemana San Salvador se basa en las disposiciones de la Conferencia de los Ministros de Cultura del Gobierno de la República de Alemania (KMK) para las Escuelas Alemanas en el Exterior. Por lo tanto, todo proceso de evaluación debe estar orientado al desarrollo de competencias del programa del GIB (Denominación acordada entre IBO y KMK) y los programas nacionales del MINEDUCYT.

La Escuela Alemana basa sus procesos de evaluación rigiéndose en su misión institucional y el perfil de la comunidad GIB. Por lo tanto, se promulgan los siguientes aspectos:

- La evaluación debe fomentar en todo momento el aprendizaje autónomo de los estudiantes y desarrollar su formación con base en la autoevaluación y coevaluación, las cuales colocan al alumno y a la alumna como protagonista en su aprendizaje.
- Se considera de gran importancia la conexión entre los mecanismos de evaluación y los principios de la política lingüística, ya que los objetivos en cuanto a la adquisición de competencias lingüísticas solo se pueden medir a través de los instrumentos de evaluación que se utilizan en la práctica educativa.
- La evaluación debe proporcionar las condiciones necesarias para que los alumnos y las alumnas puedan desarrollar competencias tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones individuales. Por esta razón, hay una correspondencia entre la Política de Inclusión y las actividades de evaluación.
- La evaluación formativa juega un papel importante dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto, la reflexión al final del proceso tiene como objetivo que los estudiantes sean conscientes de sus dificultades y fortalezas en cada uno de los procesos.

Filosofía

La Escuela Alemana adopta las normas de la organización del Bachillerato Internacional en cuanto a la evaluación (IBO,2021).

Norma: Liderazgo y gobierno (0201)

El liderazgo y el gobierno de la Escuela Alemana San Salvador crean y mantienen entornos de aprendizaje de calidad.

Liderazgo 1.2: El equipo de liderazgo y gobierno entiende todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB, y ha establecido estructuras y procesos para asegurar su cumplimiento. (0201-01-0200)

PD 1: La Escuela Alemana San Salvador proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado. (0201-01-0231)

PD 2: La Escuela Alemana San Salvador cumple con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD. (0201-01-0232)

Norma: Cultura mediante la implementación de políticas (0301)

Cultura 5: La Escuela Alemana San Salvador implementa, comunica y revisa regularmente una o varias políticas de evaluación para ayudar a crear una cultura de aprendizaje y crecimiento continuos. (0301-05)

Cultura 5.1: La Escuela Alemana San Salvador implementa y revisa una política de evaluación que aclara cuál es la filosofía de la escuela y se ajusta a la filosofía del IB en lo que respecta al aprendizaje y la evaluación. (0301-05-0100)

Cultura 5.2: La política de evaluación de la Escuela Alemana San Salvador identifica todos los requisitos locales y del IB, y describe cómo se cumplen estos requisitos en la Escuela Alemana San Salvador. (0301-05-0200)

Cultura 5.3: La política de evaluación de la Escuela Alemana San Salvador describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar e indica claramente qué constituye una buena práctica en la evaluación. (0301-05-0300)

Cultura 5.4: La Escuela Alemana San Salvador se asegura de que estén disponibles los materiales de apoyo, los recursos y las estructuras pertinentes para que la evaluación sea justa y válida. (0301-05-0400)

Cultura 5.5: La política de evaluación de la Escuela Alemana San Salvador describe el valor de la evaluación para el aprendizaje y crecimiento continuos. (0301-05-0500)

Norma: Enfoques de la evaluación (0404)

El aprendizaje, la enseñanza y la evaluación se fundamentan e influyen entre sí de manera eficaz.

Enfoques de la evaluación 1: Los alumnos y las alumnas así como los docentes y las docentes utilizan la información recibida sobre el desempeño escolar para mejorar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. (0404-01)

Enfoques de la evaluación 1.1: Los alumnos y las alumnas así como los docentes y las docentes utilizan la información recibida sobre el desempeño escolar para respaldar los objetivos y las expectativas establecidos, de conformidad con la documentación relativa a la filosofía y la evaluación del IB. (0404-01-0100)

Enfoques de la evaluación 1.2: La Escuela Alemana San Salvador utiliza sistemas para proporcionar a los alumnos y las alumnas así como a los docentes y las docentes los resultados de la evaluación e información específica y constructiva que puedan utilizar para mejorar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. (0404-01-0200)

Enfoques de la evaluación 2: La Escuela Alemana San Salvador utiliza métodos de evaluación variados que se adecuan al currículo y a los resultados y objetivos del aprendizaje establecidos. (0404-02)

Enfoques de la evaluación 2.1: Los docentes y las docentes utilizan una variedad de métodos de evaluación en conexión con los objetivos y los resultados del aprendizaje establecidos. (0404-02-0100)

PD 1: La Escuela Alemana San Salvador utiliza los objetivos y las herramientas de evaluación para cada asignatura y componente troncal del PD a fin de crear evaluaciones sumativas del aprendizaje de los alumnos y las alumnas. (0404-02-0131)

PD 2: La Escuela Alemana San Salvador registra y envía evaluaciones validadas por el IB de los componentes troncales del PD de conformidad con la documentación del programa. (0404-02-0132)

Enfoques de la evaluación 2.2: La Escuela Alemana San Salvador demuestra que las prácticas de evaluación se fundamentan en el aprendizaje conceptual. (0404-02-0200)

Enfoques de la evaluación 2.3: La Escuela Alemana San Salvador se asegura de que, desde el momento de la matriculación, los alumnos y las alumnas así como sus tutores y tutoras legales conozcan tanto el reglamento como los requisitos de evaluación de los programas y tengan acceso a documentación que los describa. (0404-02-0300)

Enfoques de la evaluación 3: La Escuela Alemana San Salvador administra la evaluación de manera coherente, justa, inclusiva y transparente. (0404-03)

Enfoques de la evaluación 3.1: La Escuela Alemana San Salvador administra la evaluación de conformidad con las normas, el reglamento o la documentación pertinente de los programas del IB. (0404-03-0100)

PD 1: Los docentes y las docentes estandarizan su evaluación del trabajo de los alumnos y las alumnas para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB. (0404-03-0131)

Enfoques de la evaluación 3.2: La Escuela Alemana San Salvador revisa regularmente todas las adecuaciones de acceso y se asegura de su cumplimiento. (0404-03-0200)

Enfoques de la evaluación 3.3: La Escuela Alemana San Salvador se asegura de que los informes de resultados y las predicciones que se comunican externamente sean lo más precisos posible y tengan un diseño adecuado al contexto para el que se requieren. (0404-03-0300)

PD 1: La Escuela Alemana San Salvador comunica las calificaciones pronosticadas a las instituciones (por ejemplo, las que se envían a las instituciones de educación superior) y las

calificaciones previstas al IB, estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible. (0404-03-0331)

Enfoques de la evaluación 3.4: La Escuela Alemana San Salvador implementa, comunica y revisa regularmente sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos y las alumnas y tramitar apelaciones o recursos. (0404-03-0400)

Enfoques de la evaluación 3.5: La Escuela Alemana San Salvador hace un seguimiento y una valoración de la logística de las evaluaciones para asegurarse de que se desarrollen sin problemas, dentro de lo razonable. (0404-03-0500)

Enfoques de la evaluación 4: Los alumnos y las alumnas aprovechan las oportunidades que brinda la evaluación para consolidar su aprendizaje. (0404-04)

Enfoques de la evaluación 4.1: La Escuela Alemana San Salvador proporciona oportunidades para que los alumnos y las alumnas consoliden su aprendizaje mediante una variedad de evaluaciones. (0404-04-0100)

PD 1: La Escuela Alemana San Salvador se asegura de que los alumnos y las alumnas entreguen la monografía hacia el final del PD y proporciona a los alumnos y las alumnas oportunidades de abordar temas de su propia elección. (0404-04-0131)

2. Proceso de revisión de la política de evaluación

Durante el año escolar 2022-23 se realizaron múltiples reuniones y acciones para evaluar la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento:

- Revisión y aprobación en el Claustro General del Profesorado de agosto de 2022 del reglamento de evaluación (único cambio referente a la promoción de alumnos reprobados y alumnas reprobadas en los Diplomas de Alemán A1, A2 y DSD I).
- Revisión y aprobación en el Claustro General del Profesorado de agosto de 2022 del Proceso de recuperación.
- Reuniones mensuales de las coordinaciones de nivel de Primaria, Secundaria I y Secundaria II, del 1 de septiembre de 2022, del 6 de octubre de 2022 y del 3 de noviembre de 2022 .
- Taller del Equipo Directivo y del Grupo Impulsor de Desarrollo, del 25 al 27 de noviembre de 2022.
- Investigación del Grupo de Proyecto “Evaluación”, del 1 de diciembre de 2022 al 13 de febrero de 2023.
- Día de Estudios en formato Barcamp sobre el tema “#juntossomospedagogicos”, del 16 de marzo de 2023.
- Redacción de la Política y el Manual de Evaluación en reuniones semanales del Equipo Directivo de abril a junio de 2023.

- Revisión de la Política y el Manual de Evaluación por el Claustro General del Profesorado, previa a su aprobación, el 11 de agosto de 2023.

El objetivo principal de esta revisión se resume en lograr que nuestros alumnos y nuestras alumnas alcancen las competencias y habilidades que se exigen como requisitos de rendimiento en los exámenes finales nacionales e internacionales (Bachillerato Internacional, Diploma de Alemán, TOEFL iBT), así como en las pruebas de ingreso a los cursos preparatorios en Alemania, sin comprometer su bienestar y su salud.

Los aspectos que recibieron revisión fueron:

- La promoción de los alumnos y las alumnas al siguiente año escolar
- El proceso de recuperación
- La ponderación de los diferentes componentes de evaluación
- La nota complementaria y la cantidad de evaluaciones sumativas que la componen
- La evaluación de los alumnos y las alumnas que participan en el viaje de intercambio a Alemania
- Las conexiones con otras Políticas de la Escuela (Política Lingüística, Política de Inclusión, etc.)

Durante el curso escolar 2023-24 se llevaron a cabo varias reuniones y acciones para revisar la política y el manual de evaluación del rendimiento. Se revisaron y adaptaron los siguientes aspectos:

- La promoción de alumnos y alumnas al siguiente curso escolar
- El proceso de recuperación
- La ponderación de los distintos componentes de evaluación
- La nota complementaria y el número de evaluaciones sumativas que la componen.

3. Generalidades sobre la evaluación del rendimiento

La evaluación del rendimiento constituye una responsabilidad pedagógica y se basa en la observación periódica del aprendizaje. Fomenta la capacidad de los alumnos y las alumnas para reflexionar y gestionar su progreso en el aprendizaje y su comportamiento de aprendizaje y de trabajo.

Se distingue entre:

- A. la evaluación del nivel de aprendizaje (evaluación del rendimiento),
- B. la evaluación de las competencias genéricas y
- C. la evaluación del desarrollo del aprendizaje.

La evaluación del rendimiento (A) se refiere al nivel de aprendizaje alcanzado en cada caso y ofrece a los alumnos y alumnas así como a los tutores y las tutoras la oportunidad de evaluar el nivel de aprendizaje en relación con los requisitos de los planes de estudio de referencia. Esta orientación hacia los requisitos de los planes de estudio reviste especial importancia si el certificado de notas se utiliza para decidir sobre titulaciones de fin de estudios o autorizaciones como la promoción, la repetición o las autorizaciones transitorias.

Las competencias genéricas y el desarrollo del aprendizaje (B) son la base del éxito del aprendizaje y son objeto de observación en todos los grados. La evaluación tiene lugar en las conversaciones sobre el desarrollo del aprendizaje (APP) y también en el certificado de notas. La evaluación de las competencias genéricas se basa en las indicaciones de los planes de estudios de referencia. La evaluación de las competencias genéricas es especialmente importante en el contexto del asesoramiento y las decisiones sobre la trayectoria escolar, la repetición de curso o el apoyo especial y la promoción del talento.

La evaluación del desarrollo del aprendizaje (C) se lleva a cabo comparando el nivel de aprendizaje y desarrollo alcanzado con el nivel de aprendizaje y desarrollo al comienzo del periodo de evaluación. Se refiere tanto a las competencias genéricas como a los requisitos específicos de la asignatura.

4. Diseño de instrumentos de evaluación

El objeto de la evaluación del rendimiento (A) son:

- el rendimiento en exámenes o pruebas escritas en los que participan todos los alumnos y todas las alumnas de un grupo de aprendizaje bajo supervisión y en condiciones previamente definidas
- el trabajo oral, escrito y práctico realizado durante un periodo de evaluación como parte del trabajo continuo en clase (la denominada nota complementaria) y
- el rendimiento en evaluaciones finales (por ejemplo, la evaluación DSDI).

Las diversas formas de evaluación y valoración del nivel de aprendizaje alcanzado brindan a los alumnos y las alumnas la oportunidad de demostrar en repetidas ocasiones y en diferentes contextos las habilidades y los conocimientos que han adquirido. En principio, todos los niveles de competencia de una asignatura o área de aprendizaje deben tenerse debidamente en cuenta a la hora de evaluar el rendimiento.

Además de las fases de trabajo evaluadas, también puede haber fases de trabajo no evaluadas y evaluaciones del desempeño. En este sentido, la evaluación del rendimiento difiere de la evaluación del desarrollo del aprendizaje y de la evaluación de las competencias genéricas, que tienen en cuenta todo el tiempo de aprendizaje en el periodo de evaluación.

Los siguientes niveles de calificación se aplican a la evaluación del rendimiento en los grados:

- excelente (9,0 -10):** el rendimiento cumple los requisitos en un grado especialmente elevado (hasta el 90% del rendimiento total a alcanzar)
- muy bueno (8 bis 8,9):** el rendimiento cumple los requisitos totalmente (del 89% al 80% del rendimiento total a alcanzar)
- bueno (7,0 bis 7,9):** el rendimiento cumple en general los requisitos, (del 79% al 65% del rendimiento total a alcanzar)
- suficiente (6,0 bis 6,9):** Aunque el rendimiento muestra deficiencias, sigue cumpliendo los requisitos en su conjunto (del 64% al 50% del rendimiento total a alcanzar)
- insuficiente (3,0-5,9):** el rendimiento no cumple los requisitos, pero revela que se dispone de los conocimientos básicos necesarios y que las deficiencias podrían subsanarse en un futuro previsible (del 49% al 30 % del rendimiento total a alcanzar)
- deficiente (1,0-2,9):** el rendimiento no cumple los requisitos, e incluso los conocimientos básicos son tan insuficientes que las deficiencias no podrían subsanarse en un futuro previsible (menos del 30% del rendimiento total a alcanzar)

Las notas parciales y finales se presentan con un decimal, se corta después del primer decimal (sin redondeo).

La evaluación del rendimiento está estructurada de forma que abarque todos los niveles de complejidad con el fin de evaluar de manera integral el aprendizaje de los alumnos y las alumnas, desde la comprensión y la aplicación básicas hasta el desarrollo de conocimiento. La distribución exacta de los porcentajes entre los niveles de complejidad varía de una asignatura a otra. Lo importante es encontrar el equilibrio adecuado para garantizar una evaluación holística.

4.1. Exámenes y pruebas

Las pruebas y los exámenes sirven para revisar el éxito del aprendizaje de cada alumno y alumna, determinar su necesidad individual de apoyo y comparar de forma estandarizada el nivel de aprendizaje alcanzado con el nivel de aprendizaje esperado (habilidades y conocimientos). Los ejercicios de las pruebas y los exámenes suelen ser los mismos para todos los alumnos y las alumnas de un grupo de aprendizaje.

Las pruebas y los exámenes se basan en los requisitos especificados en los respectivos planes de estudio de referencia.

Las pruebas y los exámenes abarcan todos los niveles de comprensión (los denominados “niveles de complejidad”), desde la reproducción hasta la resolución de problemas, y también exigen la transferencia de conocimientos.

Deben diseñarse de forma que los alumnos y las alumnas puedan demostrar que cumplen los requisitos mínimos o estándar. También deben ofrecer a los alumnos y las alumnas la oportunidad de cumplir los requisitos más altos y exigentes.

Los requisitos y criterios de evaluación han de quedar claros para los alumnos y las alumnas en la propia formulación del ejercicio.

A lo largo de la secundaria I se introducen los términos de instrucción especificados para los exámenes. A partir del segundo semestre del 5º grado, se utilizan términos de instrucción vinculantes al formular los ejercicios.

Al evaluar las pruebas y exámenes de todas las asignaturas en los niveles de secundaria I y II, deben tenerse debidamente en cuenta los errores y deficiencias de precisión lingüística, expresividad, estructura de pensamiento y presentación.

Los alumnos y las alumnas obtienen información sobre el rendimiento esperado a través de un esquema de calificación o de soluciones elaboradas en clase y reciben comentarios de corrección para su trabajo posterior. En las observaciones de corrección se detallan las virtudes y las deficiencias.

Las pruebas o los exámenes y el rendimiento correspondiente deberá calificarse y devolverse en el plazo más breve posible tras su realización.

En el caso de resultados llamativos, tiene lugar una reflexión en una conversación personal entre el alumno o la alumna y el profesor o la profesora.

Si más de un tercio de los alumnos y las alumnas ha obtenido un resultado insuficiente o deficiente o un resultado correspondiente a estas calificaciones en una prueba o un examen, debe informarse al encargado o la encargada de sección y a la dirección del centro. Si se va a tener en cuenta la calificación de la prueba o el examen, deberá obtenerse la aprobación del director del centro.

4.2. La nota complementaria - un reflejo del trabajo en la clase

Puede reflejar aspectos cualitativos del desempeño del estudiante o la estudiante, como una participación activa en clase, la calidad de su trabajo, su capacidad de análisis o su nivel de esfuerzo. Esta información adicional puede ser útil para tener una visión más completa del rendimiento del estudiante o la estudiante.

Dentro de la nota complementaria se distingue entre "actividad" (véase el punto 4.2.2 para más detalles) y "trabajo continuo en clase" (véase el punto 4.2.1).

4.2.1. Trabajo continuo en clase

La evaluación del trabajo continuo en clase se refiere al rendimiento alcanzado en clase y en el contexto del aula. Tiene en cuenta las actividades y los productos de los alumnos y las alumnas. Se distingue entre fases de trabajo evaluadas y no evaluadas así como entre la comprobación del rendimiento evaluada y no evaluada.

Dado que es necesario un enfoque constructivo de los errores y las equivocaciones para que el proceso de aprendizaje sea fructífero, puede aumentar el éxito del aprendizaje, si se acuerdan con los alumnos y las alumnas fases de enseñanza explícitas, no evaluadas.

Para la evaluación del trabajo en clase, la enseñanza debe organizarse de forma que los alumnos y las alumnas puedan demostrar su rendimiento tanto oral como escrito y práctico, según el tipo de asignatura.

La evaluación del trabajo en clase no debe basarse exclusivamente en pruebas orales o exclusivamente en pruebas escritas.

Como parte del trabajo en clase, también pueden incluirse evaluaciones de rendimiento, anunciadas o no anunciadas (denominados tests) y/o trabajos prácticos. Los alumnos y las alumnas participan en decisiones, de forma adecuada a su edad, sobre la organización de las clases y las formas de evaluación.

En el anexo 01 se detallan las actividades y los productos individuales que pueden tenerse en cuenta en la evaluación del trabajo continuo en clase.

4.2.2. La "actividad integradora" como parte de la nota complementaria

La actividad integradora, como parte de la nota complementaria, debe estar estructurada de tal manera que se pueda trabajar de manera independiente y autónoma por parte del alumno y la alumna. Por lo tanto, esta actividad debe planificarse por norma general como trabajo en grupo, pero también puede incluir fases individuales que pueden ser evaluadas.

Una actividad debe estar diseñada de tal manera que los alumnos y las alumnas puedan demostrar que cumplen los requisitos mínimos o estándar; también debe ofrecer a los alumnos y las alumnas la oportunidad de cumplir los requisitos más altos y exigentes.

Las tareas deben estar diseñadas de tal manera que al menos se correspondan con una prueba o un examen en términos de cantidad de trabajo, complejidad y exigencia, y estén relacionadas de forma reconocible con los contenidos de la unidad en curso.

El profesor o la profesora se asegura de que cada alumno o cada alumna logre un rendimiento individual de forma autónoma. Los alumnos y las alumnas pueden trabajar juntos en la tarea correspondiente, si el rendimiento individual es claramente reconocible y evaluable.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos en una actividad integradora:

- Si la actividad correspondiente no se realiza exclusivamente por escrito, contiene al menos una parte escrita, por ejemplo, la redacción o la documentación de los resultados.
- La elaboración del trabajo correspondiente sólo tiene lugar durante el horario de clases.

En el anexo 02 se detalla el marco de calidad de la actividad integradora.

5. Conexión con otras políticas

Nuestra Política y Manual de Evaluación del Rendimiento presenta numerosos vínculos con otras políticas de la Escuela:

- Política Lingüística (Denominada en la Escuela Política Multilingüe)
- Política de Admisión
- Política de Inclusión
- Política de Probidad Académica

Todas ellas deberían tenerse en cuenta durante el proceso de evaluación de rendimiento de los alumnos y las alumnas.

5.1. Política Lingüística

La Política y el Manual de Evaluación del Rendimiento tiene conexiones con la Política Lingüística (Política Multilingüe):

- La aprobación de los exámenes de nivel de Alemán es indispensable para la permanencia en la Escuela. Para más información consúltese la regulación de promoción en sección 12.
- La evaluación en la enseñanza de los idiomas toma en cuenta las competencias auditivas, orales, escritas y la comprensión lectora.
- Las actividades extracurriculares desarrolladas en las clases de lengua pueden formar parte de la evaluación.
- Los alumnos y las alumnas, cuya lengua materna no es el español, se evalúan de manera diferenciada, tomando en cuenta su nivel de dominio del idioma (Véase numeral 5.2.4).

La admisión a la Escuela Alemana se realiza a través de evaluaciones psicométricas y lingüísticas, en el Kindergarten, donde se da la primera posibilidad de ingreso.

La otra posibilidad de ingreso en los grados 5°, 7° y 9° y se realiza mediante la evaluación de competencias lingüísticas y matemáticas. (véase apartado 5.2.2 de este documento).

5.2. Política de Admisión

5.2.1. Kindergarten (nuevo ingreso)

La Escuela Alemana ofrece a los niños interesados y las niñas interesadas en entrar al Kindergarten, un proceso que consta de una mañana de puertas abiertas en septiembre y de una tarde de observación de habilidades y destrezas de los aspirantes y las aspirantes. Los resultados del proceso de admisión son estrictamente información interna de la Escuela. Los resultados de las pruebas son inapelables.

5.2.2. Ingreso lateral flexible

La escuela ofrece a los estudiantes y las estudiantes motivadas y de alto rendimiento, acceso en los grados 5º, 7º y 9º, en el marco de sus posibilidades de organización escolar. El requisito para la admisión es la certificación de conocimiento del idioma correspondiente al nivel o el Diploma de Alemán, así como una prueba de admisión en las materias de Matemáticas, Español, Ciencia e Inglés. Los resultados del proceso de admisión son estrictamente información interna de la Escuela. Los resultados de las pruebas son inapelables.

Antes de la aceptación se realizará una entrevista de admisión al candidato o la candidata (véase DS, 2022).

5.2.3. Bachillerato internacional GIB (International Baccalaureate)

Podrán cursar el Programa del Diploma aquellos alumnos y aquellas alumnas cuyo resultado de evaluación cumpla con los parámetros establecidos en la política de admisión del GIB (DS, 2024b).

La admisión en el Programa del Diploma GIB de la Escuela Alemana está normada y es conocida por la comunidad escolar a través del Manual de Convivencia (DS, 2024a), en el que dice así:

“Con base en las notas del primer semestre del décimo grado, el claustro de notas tomará la decisión para la admisión al Programa de Diploma de Bachillerato Internacional”.

Los criterios de admisión al Programa de Diploma de Bachillerato Internacional son:

- Nota mínima de 7.0 en Alemán.
- Nota promedio de 7.0 como mínimo en todas las asignaturas en el 1º semestre.
- La aprobación interna del diploma de alemán DSD I en 9º grado.

Si después de la primera selección aún hay plazas disponibles, el claustro de notas tomará la decisión de admitir a otros candidatos y otras candidatas en el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (GIB) a partir de una lista de espera.

A estos estudiantes y estas estudiantes se les otorga un período de prueba de un semestre, en el cual deberán demostrar su idoneidad para el Programa. Al concluir este período de

prueba, aquellos estudiantes y aquellas estudiantes que no hayan cumplido con las expectativas serán transferidos a la sección del Bachillerato Nacional (GNB).

5.2.4. Alumnos extranjeros y alumnas extranjeras

Cuando se trata de estudiantes provenientes de otros países, se revisan los certificados de notas y las habilidades lingüísticas para determinar el grado al que serán incorporados.

- Los alumnos y las alumnas que llegaren del extranjero sin conocimientos suficientes del idioma español no serán evaluados con el mismo criterio que los demás alumnos y las demás alumnas en las materias que se imparten en este idioma durante el primer semestre. Su calificación y evaluación estará sujeta a los adelantos observados por el profesorado de estas asignaturas.
- Los alumnos extranjeros y las alumnas extranjeras tienen la obligación de esforzarse en el aprendizaje del idioma español. Después de un año de permanencia en la Escuela, estos alumnos y estas alumnas tendrán que haber alcanzado el nivel mínimo para la evaluación normal; sin embargo, podrán ser evaluados antes de este tiempo según la apreciación de los profesores y las profesoras que imparten asignaturas en el idioma español.

5.3. Política de Inclusión

Los alumnos y las alumnas que eligen el Programa de Bachillerato Internacional (GIB) están obligados a completar el Diploma en su totalidad y no se les permite hacer cursos de algunas materias GIB. Además, no tienen la opción de abandonar el Programa de Diploma. La opción de tomar cursos de algunas materias GIB o abandonar completamente el GIB para optar por el Programa Nacional de Bachillerato (GNB) sólo es posible como medida de adecuación en casos en que alumnos y alumnas enfrenten problemas emocionales como ansiedad, depresión u otras enfermedades graves.

Para estos alumnos y estas alumnas se elaboran planes individualizados y se ajusta la evaluación según las necesidades de cada caso particular (DS, 2020). Los alumnos y las alumnas continúan en el mismo grupo de alumnos y alumnas GIB y no se les traslada a la sección GNB.

5.4. Política de Probidad Académica

Todos los instrumentos y procesos de evaluación se rigen por la probidad académica. En la Política de Probidad Académica se describen las medidas que toma la Escuela Alemana para garantizar la probidad académica y prevenir conductas improcedentes, así como las medidas correctivas y sanciones que se aplicarán en caso de que se confirmen conductas improcedentes en los diferentes componentes evaluados. Las sanciones en la mayoría de los casos afectan a la calificación del componente, pero de forma diferenciada, según el

nivel de educación, pudiendo variar entre una reducción de la nota final hasta la pérdida completa de la nota (calificación de 1) (véase DS, 2023).

6. Conexión con programas locales e internacionales

Cada profesor o profesora tiene en cuenta el programa del MINEDUCYT para la elección de temas y componentes del temario a desarrollar en las asignaturas del Programa del Diploma. Las propuestas para la elaboración de los temarios IB son muy amplios, lo que permite una adecuación de los programas requeridos a nivel nacional.

Asimismo, los temarios deben cotejarse con los requerimientos de una Escuela Alemana en el extranjero, para cumplir con la normativa establecida en estos casos.

Además, la Conferencia de Ministros de Educación de los estados federados en Alemania KMK establece recomendaciones para la estructura y contenido de la educación escolar para las escuelas alemanas en el extranjero. Según la KMK, los campos de materia y/o asignaturas se agrupan en cuatro áreas principales.

Las asignaturas obligatorias se dividen en:

- Campo I:** Idiomas y Matemática (Alemán, Español, Inglés y Matemáticas).
- Campo II:** Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (Biología, Química, Física, Historia, Estudios sobre el mundo, Estudios Sociales, Gestión Empresarial).
- Campo III:** Educación Física, Arte y otras asignaturas artísticas (Música, Teatro, Coro, Banda/Orquesta), Competencias en Medios Digitales.
- Campo IV:** Otras asignaturas obligatorias en el currículo del MINEDUCYT.

7. Calendarización de las evaluaciones

Para ayudar a que el profesorado y el alumnado planifiquen eficazmente su trabajo, se establece un calendario semestral que contiene todas las fechas de las evaluaciones. Los profesores y las profesoras llenan dicho calendario, el cual se puede encontrar en WebUntis.

Además, en el caso de las secciones del GIB, se cuenta con un calendario en el que están distribuidas las evaluaciones internas de todas las materias y todo el proceso de la monografía durante los dos años del programa de diploma.

8. Retroalimentación a los alumnos, las alumnas, los padres y las madres de familia sobre el rendimiento

Los profesores y las profesoras retroalimentan a los alumnos y las alumnas periódicamente sobre su rendimiento. El sistema de calificación en línea permite a los padres y las madres ver

las calificaciones ya introducidas. Esto garantiza la transparencia de las calificaciones y da a los padres y las madres acceso directo a la información sobre el rendimiento de sus hijos e hijas. Asimismo, los padres y las madres tienen la oportunidad de reunirse con los profesores y las profesoras mediante citas previas. Los profesores y las profesoras reservan una hora semanal en sus horarios para atender consultas. Los certificados de notas se entregan al final de cada semestre.

La Escuela cuenta con Software y Plataformas como MS Teams, ManageBac y Turnitin, que facilitan el proceso de evaluación y anotación de trabajos escritos.

Dos veces al año se realizan conversaciones Alumno/a-Padre/Madre-Profesor/a (APP) para fomentar la reflexión del alumno y la alumna sobre su aprendizaje. Durante estas conversaciones, se acuerdan los aspectos a mejorar a corto y mediano plazo. En los casos de alumnos y alumnas con bajo rendimiento estas entrevistas son obligatorias, con el fin de firmar un compromiso de mejora y facilitar un proceso de recuperación.

9. Responsabilidades y Derechos

9.1. Responsabilidades

9.1.1. Responsabilidades de la Escuela

- Establecer una Política y Manual de Evaluación del Rendimiento.
- Informar a los profesores, las profesoras, los padres, las madres, los alumnos y las alumnas en qué consiste la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento.
- Capacitar a sus profesores y profesoras en el uso de las herramientas de evaluación.
- Dotar a la institución con las herramientas necesarias para llevar a cabo una evaluación justa y válida.
- El director o la directora de la Escuela Alemana San Salvador es responsable de implementar la Política y el Manual de Evaluación del Rendimiento y de resolver las cuestiones de importancia que surjan del mismo.
- El coordinador o la coordinadora del Bachillerato Internacional tiene la obligación de asegurar que la Política y el Manual de Evaluación del Rendimiento sea acorde a las exigencias del IB y que se revise periódicamente.
- El coordinador o la coordinadora de Alemán es responsable por el cumplimiento de la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento para el Diploma de Alemán.
- Los coordinadores y las coordinadoras de nivel así como los encargados y las encargadas de materia son responsables por el cumplimiento de la política y el manual de evaluación.

9.1.2. Responsabilidades de los alumnos y las alumnas

- Producir trabajos de calidad.
- Estudiar y prepararse a conciencia para todas las evaluaciones.

- Aprender y aplicar los conocimientos, los procedimientos, los métodos y las técnicas enseñadas por sus profesores y profesoras y/o bibliotecario o bibliotecaria en cualquier tipo de evaluación.
- No faltar a evaluaciones.

9.1.3. Responsabilidades de los profesores y las profesoras

- Conocer y aplicar la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento en su totalidad.
- Diseñar instrumentos de evaluación conformes a la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento.
- Brindar a los alumnos y las alumnas oportunidades de aprendizaje y mejora continua.
- Informar a los alumnos y las alumnas de su rendimiento.
- Corregir y devolver las evaluaciones escritas a los alumnos y las alumnas en un tiempo prudencial, dependiendo de la naturaleza de la evaluación, considerando que este tiempo de devolución no deberá exceder 10 días hábiles.
- Presentar el espejo de notas de exámenes al coordinador o la coordinadora de nivel.
- En caso de promedios de exámenes debajo de 6.0, tomar medidas en acuerdo con el coordinador o la coordinadora de nivel.
- Conceder un espacio y tiempo de reflexión sobre el proceso de evaluación a los alumnos y las alumnas.
- Aplicar las medidas de adecuación en evaluaciones establecidas por el Departamento de Psicología, salvaguardando la confidencialidad de la información.

9.1.4. Responsabilidades de los padres y las madres de familia

- Asistir a las reuniones informativas sobre la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento.
- Asistir a reuniones programadas para tratar el tema del rendimiento de sus hijos e hijas.
- Colaborar con el colegio en caso de bajo rendimiento del alumno o la alumna.
- Devolver las evaluaciones enviadas a casa para ser firmadas en un tiempo prudencial, no excediendo 5 días hábiles.

9.2. Derechos

9.2.1. Derechos de los alumnos y de las alumnas

- Ser informados/as por la escuela sobre la política y Manual de Evaluación del Rendimiento.
- Tener evaluaciones justas, en concordancia con las exigencias del programa, que se deriven de lo abordado en clase y que se desarrollen en las debidas condiciones de seguridad, respetando la libertad ideológica y religiosa, la integridad física y moral y la dignidad personal de los alumnos y las alumnas.
- Tener el número de evaluaciones establecidas en el presente documento.

- Tener evaluaciones distribuidas uniformemente a lo largo del año escolar y en función del progreso del proceso de aprendizaje.
- Ser informados/as sobre su rendimiento.
- Ser evaluados/as con objetividad.
- Tener acceso a las pruebas escritas para su revisión.
- Exigir confidencialidad por parte de la comunidad escolar de sus calificaciones.

9.2.2. Derechos del profesorado

- Ser informado por la escuela sobre la política y Manual de Evaluación del Rendimiento.
- Recibir capacitaciones sobre el proceso de evaluación y el sistema de notas.
- Tener apoyo por parte de todas las instancias correspondientes en casos de alumnos y alumnas con bajo rendimiento y/o con adecuaciones académicas.
- Poder tomar decisiones pedagógicas sobre las calificaciones de los alumnos y las alumnas en pro del bienestar de éstos y éstas.

10. Ajuste de las normas de evaluación a los requerimientos nacionales e internacionales

La evaluación en la Escuela Alemana se ajusta a las normativas generales establecidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT y al modelo para promociones en Primaria y Secundaria I en las escuelas alemanas en el extranjero, aprobado por el comité federal y estatal para el trabajo escolar en el extranjero.

Las equivalencias entre los conceptos de notas de El Salvador y Alemania se plasman en la siguiente tabla:

Sistema Escuela Alemana		Sistema Alemán	
Excelente	10-9	Sehr gut	1
Muy Bueno	8	Gut	2
Bueno	7	Befriedigend	3
Suficiente	6	Ausreichend	4
Insuficiente	5-3	Mangelhaft	5
Deficiente	2-1	Ungenügend	6

La conformación de las notas según el nivel de educación se describe a continuación:

10.1. Conformación de las notas en Parvularia

En cuanto a las evaluaciones en Kindergarten y Preparatoria se utilizan rúbricas de competencias que permiten a los docentes y las docentes evaluar de forma objetiva y sistemática el progreso de sus estudiantes, teniendo en cuenta las habilidades que se espera que dominen en cada etapa del aprendizaje.

10.2. Conformación de las notas en Primaria

10.2.1. Regulaciones especiales para 1º grado

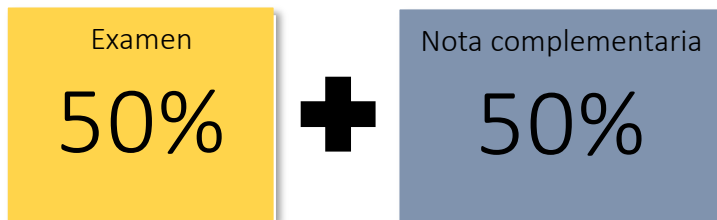
En las evaluaciones de 1er grado y en el primer semestre de 2º se utilizan rúbricas de competencias que permiten a los docentes y las docentes evaluar de forma objetiva y sistemática el progreso de sus estudiantes, teniendo en cuenta las habilidades que se espera de dominen en cada etapa del aprendizaje.

10.2.2. Regulaciones especiales para 2º grado

En el segundo semestre de los 2º grados no hay exámenes. La actividad es parte de la evaluación del rendimiento en la nota complementaria. La nota complementaria es la nota final.

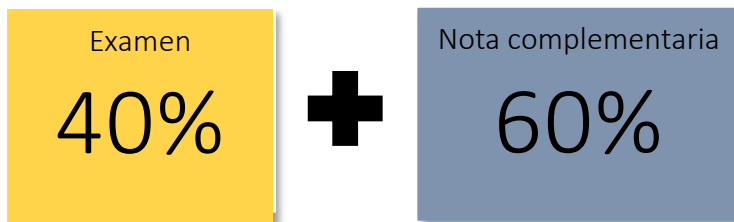
10.2.3. Regulaciones para 3º y 4º grado

Para las asignaturas del campo I y II:

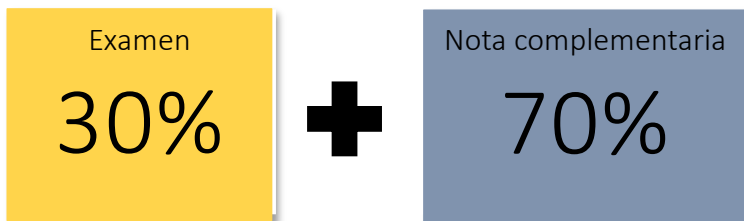


Para las asignaturas del campo III:

Asignaturas artísticas



Educación Física y Arte



Campo IV: otras asignaturas obligatorias en el currículo del MINEDUCYT

Actividad Integradora

100%

10.2.4. Exámenes y Actividad integradora

A continuación, se presenta una tabla que detalla la cantidad de exámenes y actividades integradoras que los alumnos y las alumnas deben realizar por semestre en aquellas materias que contemplan ambas evaluaciones:

hasta 3 horas clase por semana		A partir de 4 horas clase por semana	
Exámenes	Actividad integradora	Exámenes	Actividad integradora
1 por semestre	1 por semestre	2 por semestre	1 por semestre
	Duración máxima 3 semanas		Duración máxima 2 semanas.

10.2.5. Duración y cantidad de trabajos escritos (como parte de la nota complementaria) y exámenes

Grado	hasta 3 horas clase por semana		A partir de 4 horas clase por semana	
	Exámenes	Trabajos escritos	Exámenes	Trabajos escritos
1°	Evaluación por rúbrica de competencias			
2°		hasta 20 min		hasta 20 min
3°-4°	Máx. 45 min	hasta 20 min	Máx. 45 min	hasta 20 min
	1 por semestre	Máx. 5 por semestre	2 por semestre	Máx. 5 por semestre

10.2.6. Nota complementaria

La cantidad de notas complementarias (aquí se excluye la actividad como parte de la nota complementaria) necesarias para asegurar una evaluación justa y equilibrada se especifica en la siguiente tabla:

Cantidad	hasta 3 horas clase por semana		A partir de 4 horas clase por semana	
	Nota oral	Nota escrita	Nota oral	Nota escrita
Mín.	1 por semestre	1 por semestre	1 por semestre	1 por semestre
Máx.	5 por semestre	5 por semestre	5 por semestre	5 por semestre

10.3. Conformación de la nota en Secundaria I y II

Las siguientes directrices rigen el número de exámenes en los niveles de secundaria I y II:

A partir del 5º grado se realizan cuatro exámenes por año escolar en Matemáticas, Español, Lenguas extranjeras y Alemán.

Si un alumno o una alumna participa en las evaluaciones finales del Diploma de Alemán (DSD), éstas sustituyen a un examen.

En todas las demás asignaturas, salvo Deporte, Música y Teatro, se realizan dos exámenes por curso escolar.

A partir del 5º grado se realiza un examen en las asignaturas de Matemáticas, Inglés, Español y Alemán como un examen estandarizado para todo el grado (denominado examen comparativo); en Historia, Biología y Física, a partir del 7º grado, y en Química, a partir del 8º grado. Los ejercicios para estos exámenes comparativos son desarrollados por los equipos de materias o los encargados y las encargadas de materia, con base en directrices centrales para el diseño y la estructura de los exámenes y ejercicios.

La duración de un examen en los grados de 5º a 9º es de 45 minutos como mínimo.

En el primer semestre del primer año de Bachillerato, el tiempo de trabajo para todos los exámenes es de al menos 60 minutos.

Como preparación para el trabajo en los siguientes grados de la Secundaria II, la duración en todos los exámenes del segundo semestre del primer año de Bachillerato es de 90 minutos como mínimo.

Distribución de los exámenes

Las siguientes directrices rigen la distribución de los exámenes:

- No se recomienda hacer más de dos exámenes por semana y no se deben hacer más de tres.
- Las fechas de los exámenes deben fijarse en un calendario al principio de cada semestre, entregarse a los alumnos y las alumnas y exponerse en el aula.

Se da prioridad a las fechas de las asignaturas del Campo I.

En todas las asignaturas, los profesores y las profesoras hacen hincapié en la necesidad de escribir textos de forma ortográficamente correcta. Marcan los errores ortográficos y gramaticales y, si es necesario, asignan a los alumnos y las alumnas la tarea de corregirlos o les facilitan ejercicios para trabajar por áreas individuales de error. Las correcciones de contenido necesarias se recogen en el manual de corrección de errores.

10.3.1. Regulaciones especiales para alumnos y alumnas que participan en el intercambio a Alemania

Para los alumnos y las alumnas que participan en el intercambio hacia Alemania, el cual se lleva a cabo de finales de marzo hasta finales de junio de cada año, aplicarán las siguientes disposiciones:

En las asignaturas del campo I:

- Antes de su partida deberán realizar el primer examen escrito del segundo semestre.
- La calificación de la nota complementaria del segundo semestre se obtendrá de las notas escritas y orales obtenidas hasta finales de marzo.
- Las calificaciones obtenidas durante el intercambio en Alemania se añadirán como notas orales o escritas a la nota complementaria del segundo semestre. Los alumnos y las alumnas deberán decidir, si aceptan la equivalencia de las notas obtenidas en el extranjero.
- La nota del segundo examen del segundo semestre se calculará como el promedio de los dos exámenes realizados durante el primer semestre.
- Se duplicará la calificación de la actividad realizada durante primer semestre.

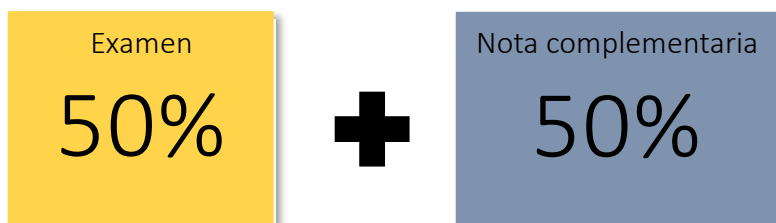
En las asignaturas del campo II, III y IV:

- Las calificaciones del examen y de la actividad del segundo semestre en estas asignaturas se obtendrán duplicando las notas obtenidas en el primer semestre.
- La calificación de la nota complementaria del segundo semestre se determinará tomando en cuenta de las notas escritas y orales obtenidas hasta finales de marzo.
- En caso de que los alumnos y las alumnas hayan obtenido calificaciones durante su estancia en Alemania, éstas se agregarán como notas orales o escritas a la nota complementaria del segundo semestre, siempre y cuando el alumno o la alumna acepte la equivalencia.

Los alumnos y las alumnas que no participen en el intercambio serán calificados de acuerdo con el procedimiento habitual, siguiendo las regulaciones del apartado 10.3.2.

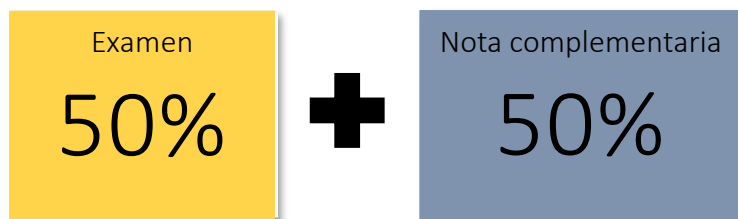
10.3.2. Regulaciones para los grados 5° a Bach III

Para las asignaturas del campo I y II:

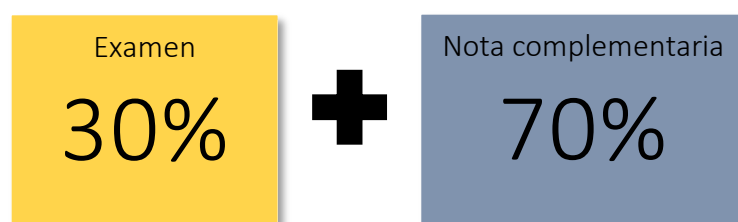


Para las asignaturas del campo III: Educación Física, Arte y otras asignaturas artísticas, Competencias en Medios Digitales

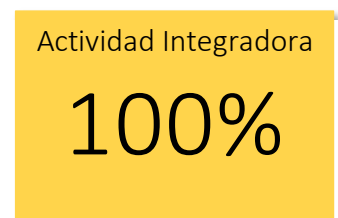
Asignaturas artísticas



Educación Física, Arte y Competencias en Medios Digitales



Campo IV: otras asignaturas obligatorias en el currículo del MINEDUCYT



10.3.3. Exámenes y actividad integradora

A continuación, se presenta una tabla que detalla la cantidad de exámenes y actividades integradoras que los alumnos y las alumnas deben realizar por semestre en aquellas materias que contemplan ambas evaluaciones:

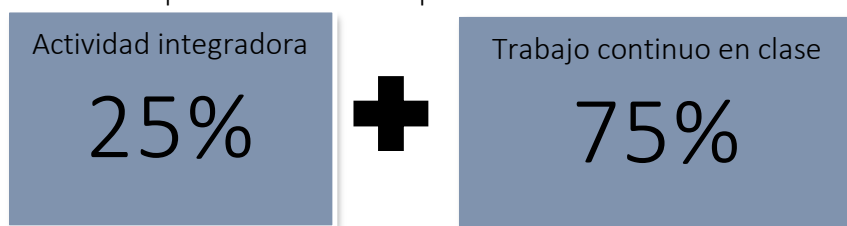
hasta 3 horas clase por semana		A partir de 4 horas clase por semana	
Exámenes	Actividad integradora	Exámenes	Actividad integradora
1 por semestre	1 por semestre	2 por semestre	1 por semestre
	Duración máx. 3 semanas		Duración máx. 2 semanas.

10.3.4. Duración y cantidad de exámenes y trabajos escritos (como parte de la nota complementaria)

Grado	hasta 3 horas clase por semana		A partir de 4 horas clase por semana	
	Exámenes	Trabajos escritos	Exámenes	Trabajos escritos
5°-9°	Mín. 45 min	Máx. 20 min	Mín. 45 min	Máx. 20 min
I-III Bach GNB	Mín. 90 min	Máx. 30 min	Mín. 90 min	Máx. 45 min
II-III Bach GIB	No aplica	No aplica	Mín. 90 min Máx. 150 min	Máx. 45 min
	1 por semestre	Máx. 5 por semestre	2 por semestre	Máx. 5 por semestre

10.3.5. Nota complementaria

La nota complementaria se compone de:



Cantidad	hasta 3 horas clase por semana		A partir de 4 horas clase por semana	
	Nota oral	Nota escrita	Nota oral	Nota escrita
Mín.	1 por semestre	1 por semestre	1 por semestre	1 por semestre
Máx.	5 por semestre	5 por semestre	5 por semestre	5 por semestre

La ponderación del trabajo continuo en clase en cuanto a la participación oral y los controles de rendimiento se decide considerando los objetivos y características propias de cada materia.

Materia	Nota oral	Nota escrita
Alemán	60%	40%
Arte	40%	60%
Ciencias Naturales	50%	50%
Deporte	70%	30%
Español	50%	50%
Historia/Estudios del mundo	60%	40%

Materia	Nota oral	Nota escrita
Inglés	60%	40%
Matemática	50%	50%
Música	70%	30%
Psicología	50%	50%
Sociales/ Gestión empresarial	50%	50%
Teatro	70%	30%
ToK	50%	50%
Competencias en Medios Digitales	30%	70%

10.4. Asignación de tareas

Las tareas o deberes son los trabajos que deben hacerse en casa en un tiempo limitado. La asignación de tareas es una manera de fomentar el trabajo continuo y autónomo de los estudiantes y las estudiantes para prepararse de forma efectiva y responsable para las clases y las evaluaciones. Sin embargo, se puede provocar el efecto contrario, si existe una sobrecarga de tareas.

Por norma general, la fecha de entrega de las tareas debe programarse como muy pronto para la clase siguiente. La duración de las tareas varía en función del nivel educativo:

- Parvularia: un máximo de 20 minutos diarios.
- Primaria: un máximo de 40 minutos diarios en total para las materias del día. Cada materia solo puede asignar una tarea semanal (cada bloque dispone de un máximo de 10 minutos para trabajo en casa).
- SEK I: En casos excepcionales se asignarán tareas, un máximo de 70 minutos diarios en total para las materias del día. Cada materia solo puede asignar una tarea semanal (cada bloque dispone de un máximo de 17.5 minutos para trabajo en casa).
- SEK II+ GIB: un máximo de 150 minutos diarios para todas las materias del día (cada bloque dispone de un máximo de 37.5 minutos para trabajo en casa).

Además, no se deben asignar tareas de viernes a lunes, salvo en casos excepcionales, y se deben tener en cuenta los horarios de las clases para evitar la acumulación de deberes (por ejemplo, si ya hay otras tareas asignadas en un mismo día o si está programado un examen para el día de entrega).

11. Evaluación del comportamiento

A partir de 2º grado, cada profesor encargado o profesora encargada de sección asigna, al finalizar el semestre o el año escolar, una nota numérica al estudiante o la estudiante como evaluación a su comportamiento. Esta propuesta de calificación puede discutirse en el claustro de notas y modificarse por mayoría simple, si así se solicita.

El claustro de notas decide sobre la inclusión de una observación en el certificado de notas.

En la tabla se describen los criterios que son considerados para la asignación de la nota del comportamiento. Estos criterios permiten evaluar diferentes aspectos relacionados con actitud, respeto y compromiso del estudiante o la estudiante.

Criterios	El alumno/La alumna
Aceptación del manual de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con las reglas de la Escuela
Aceptación de las reglas de clase	<ul style="list-style-type: none"> Es puntual Asiste a clases o presenta la excusa correspondiente en el caso de ausencias. Se porta disciplinadamente en el salón de clases.
Comportamiento social	<ul style="list-style-type: none"> Trata a los/as maestros/as y compañeros/as de clase con respeto. Contribuye a la convivencia pacífica y muestra un comportamiento constructivo en los conflictos. Es solidario/a, cooperativo/a y demuestra responsabilidad por los demás. Acata las instrucciones de profesores/as y demás adultos de la comunidad escolar. Asume tareas y responsabilidades en la comunidad escolar. Critica de manera constructiva y acepta la crítica.
Respecto por propiedades propias y ajenas	<ul style="list-style-type: none"> Cuida los materiales de trabajo de la escuela (libros, tecnología...), las instalaciones y equipos. Maneja con cuidado todo el material propio y ajeno
Primaria-III Bach	El alumno / la alumna ...
10-9	Cumple totalmente con los requisitos, o presenta un comportamiento ejemplar
8-7	Cumple la mayoría de las expectativas
6	Cumple con las expectativas en un nivel mínimo
5	Se comporta muchas veces de manera inaceptable
4-3	Raras veces cumple con las expectativas
2-1	No alcanza ninguno de los niveles descritos

12. Aprobación, Promoción y Recuperación

El objetivo es fortalecer la disposición de rendimiento y brindar oportunidades a aquellos alumnos y aquellas alumnas que, debido a su rendimiento escolar, no pueden alcanzar el título de la Escuela Alemana (EA).

12.1. Aprobación del año escolar

Este manual de promoción se basa en el Manual Modelo para la promoción estudiantes de 3° grado y secundaria I en los Colegios Alemanes en el extranjero (KMK, 2003).

12.1.1. Nota de aprobación

Se promociona a los alumnos y las alumnas que hayan obtenido una nota mínima de 6.0 en todas las asignaturas o que puedan compensar notas más bajas.

Las notas parciales y finales se presentan con un decimal, se corta después del primer decimal (sin redondeo).

La nota final es el promedio de los dos semestres.

Las calificaciones otorgadas para un periodo de evaluación no deben basarse predominantemente en los resultados obtenidos en pruebas o exámenes. A diferencia de esto, las proporciones del rendimiento en las pruebas o exámenes y de la nota complementaria en la nota del certificado de notas son vinculantes en los niveles de secundaria I y II.

12.1.2. Los exámenes de lengua **DSD A1 (grado 4), A2 (grado 6) y DSDI (grado 9)** son pertinentes para garantizar la continuidad en la Escuela. En caso de no aprobar uno de estos exámenes, deberá repetirse y aprobarse en el año siguiente. En este caso, la participación en un curso de refuerzo del DSD se vuelve obligatoria. **No aprobar** nuevamente el examen implicará el retiro de la escuela. Es obligatorio someterse al examen de lengua DSD II. En caso de no aprobarlo, no será posible repetirlo. Los resultados de las pruebas son estrictamente información interna de la Escuela. Los resultados de las pruebas son inapelables.

12.1.3. TOEFL

Los alumnos y las alumnas de II Bach deben participar de manera obligatoria del curso de preparación TOEFL ofrecido por la Escuela.

En el caso de los alumnos y las alumnas que llevan Inglés en el programa GIB o en el GNB, la nota obtenida en la prueba de simulación del TOEFL, al final de dicho curso, valdrá como la nota del 3er examen de Inglés.

Para aquellos y aquellas que cursan la asignatura Inglés Autónomo, la nota obtenida en la prueba de simulación del TOEFL, al final de dicho curso, valdrá el 100%. La nota de dicha asignatura se verá reflejada en los certificados de notas de los alumnos y las alumnas.

Como requisito de graduación los alumnos y las alumnas de III Bach deben realizar la prueba *TOEFL iBT®* y presentar sus resultados a más tardar el 31 de marzo de ese año. El alumno o la alumna que no presente su puntaje en la fecha establecida recibirá 1 de nota en su 3er examen o en la nota de la asignatura Inglés Autónomo, respectivamente. Excepciones para presentar resultados tarde: a) problemas técnicos comprobables al momento de hacer la

prueba, b) situaciones médicas comprobables, c) fallas de comunicación comprobables con la organización ETS, d) deceso comprobable de un familiar cercano.

En el caso de los alumnos y las alumnas que llevan Inglés en el programa GIB o en el GNB, la nota obtenida en la prueba *TOEFL iBT*[®], valdrá como la nota del 3er examen de Inglés.

Para aquellos y aquellas que cursan la asignatura Inglés Autónomo, la nota obtenida en la prueba *TOEFL iBT*[®], valdrá el 100%. La nota de dicha asignatura se verá reflejada en los certificados de notas de los alumnos y las alumnas.

Es responsabilidad de cada alumno y alumna gestionar con la organización TOEFL la fecha de su prueba y hacer el pago correspondiente. De igual forma, se puede gestionar con la organización adecuaciones para aquellos alumnos y aquellas alumnas que ya tengan adecuaciones en la Escuela.

El alumno o la alumna que no presente su puntaje en la fecha establecida no recibirá su diploma de la Escuela Alemana de San Salvador el día de su graduación (sí recibirá el diploma del MINEDUCYT), sino hasta que lo hayan presentado.

12.1.4. Según el manual “Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo”, del MINEDUCYT, el 85% de asistencia es necesaria para la aprobación del año escolar.

12.2. Principios del procedimiento de promoción

12.2.1. El claustro de notas de cada sección decide al final del curso escolar, bajo la presidencia del director o la directora o de un representante o una representante designada por él o ella, la promoción de cada alumno o alumna.

12.2.2. Los profesores y las profesoras de las asignaturas determinan la nota de la materia respectiva con suficiente antelación al claustro. La calificación se basa en los apartados 10 y 11 de este manual, aunque debe prevalecer la decisión pedagógica.

12.2.3. Si un alumno o una alumna no ha podido cumplir los requisitos de promoción por motivos ajenos a su voluntad y se considere que su desarrollo y competencias sean suficientes para tener un mejor rendimiento durante el siguiente año escolar, éste o ésta puede ser promovida.

La decisión únicamente la puede tomar el claustro de notas. Se incluirá en el acta una exposición de los motivos.

12.2.4. Tienen derecho a voto todos los profesores y todas las profesoras que hayan dado clase al alumno o la alumna correspondiente durante el año escolar en curso. La votación se realizará por mayoría simple. No es posible la abstención. En caso de empate, el voto del presidente o la presidenta será decisivo.

12.2.5. Deberá dejarse constancia de los resultados de los claustros de notas. La aprobación por compensación también debe constar en acta. La decisión de no promover a un alumno o una alumna también debe justificarse específicamente en el acta.

12.3. Principios para la decisión de la promoción por compensación

La promoción por compensación se aplica a partir de 3° hasta 9° grado, en situaciones en las que un estudiante o una estudiante no logra alcanzar el mínimo rendimiento requerido en una asignatura, pero demuestra habilidades y conocimientos en otras asignaturas.

Las asignaturas obligatorias se dividen en:

Campo I: Idiomas y Matemática

Campo II: Ciencias Sociales y Ciencias Naturales

Campo III: Educación Física, Arte y otras asignaturas artísticas, Competencias en Medios Digitales

Campo IV: Otras asignaturas obligatorias en el currículo del MINEDUCYT.

Para todas las asignaturas la promoción por compensación se realiza de la siguiente manera:

12.3.1. Si la calificación es insuficiente (5.0 a 5.9) en **una sola asignatura del Campo I**, puede compensar con otra asignatura del mismo campo, en la que haya obtenido la calificación de 8 o más. Las calificaciones de 1 a 4.9 no pueden ser compensadas.

12.3.2. Si la calificación es insuficiente (5.0 a 5.9) en una asignatura de los campos II, III o IV se puede compensar, con la calificación 8 (o más) en una asignatura del Campo I o con la calificación 8 (o más) en dos asignaturas del campo II o con la calificación 8 (o más) en una asignatura del campo II y una del campo III. Las calificaciones de 1 a 4.9 no pueden ser compensadas.

12.3.3. Las asignaturas del campo IV no permiten compensar otras asignaturas.

12.3.4. No se podrá compensar la misma asignatura dos años consecutivos.

12.3.5. Estas disposiciones de compensación no se aplican en 1°, porque no reciben notas numéricas y en 2°, porque la calificación final es la nota complementaria. De igual manera, no se aplica a Primer año de Bachillerato, porque es en este año en el que se decide el ingreso al GIB.

12.4. Repitencia del año escolar

No habrá exámenes ni actividades de recuperación al final del año escolar.

El estudiante o la estudiante que no logre la nota mínima aprobatoria deberá repetir el año escolar. En este caso el alumno o la alumna puede repetir un año escolar, un máximo de dos veces y solo una vez en cada nivel (Primaria, Secundaria I, Secundaria II) a lo largo de su vida escolar.

Los alumnos y las alumnas que deban abandonar la Escuela, porque no lograron la promoción, tienen el derecho a mejorar su desempeño a través de „exámenes de recuperación “, al final del año escolar. Al final del III año Bach, no hay posibilidad de hacer exámenes de recuperación.

12.5. Proceso de recuperación

De acuerdo con la Política y Manual de Evaluación del Rendimiento vigente en la Escuela Alemana y la normativa “Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo”, del MINEDUCYT, es necesario llevar a cabo un proceso de recuperación en cada asignatura, cuando un estudiante o una estudiante no haya logrado las competencias requeridas ni obtenido la calificación mínima de 6.0 en un examen.

El estudiante o la estudiante tiene el derecho en este caso de realizar un proceso de recuperación, a través de un trabajo adicional, con el apoyo del docente o la docente. Este proceso sólo puede realizarse una vez por examen, deberá ser documentado y tendrá la duración que el profesor o la profesora considere adecuada. Además, deberá documentarse cualquier actividad o trabajo adicional.

Los padres y madres del alumno o la alumna deben ser informados por correo electrónico sobre el proceso de recuperación, su duración y los trabajos previstos.

Hay que tener en cuenta que:

12.5.1 Debe ofrecerse un proceso de recuperación para cada examen que se califique por debajo de 6.0. El proceso de recuperación solo puede realizarse una vez por examen. Los alumnos que no se acojan al proceso de recuperación perderán el derecho a otra oportunidad de recuperación para el examen reprobado.

12.5.2 Deben diseñarse actividades de refuerzo, estrategias y recursos de apoyo según las necesidades individuales de los estudiantes y las estudiantes.

12.5.3 El profesor o la profesora establece la duración y el momento del proceso y esto depende del tipo de tarea que se debe realizar.

12.5.4 En el sistema de notas, deben ingresarse las calificaciones obtenidas. La calificación obtenida se promediará con las calificaciones del mismo componente y nunca sustituirá una nota existente.

12.5.5 La planificación del proceso de recuperación es responsabilidad del profesor o de la profesora de la materia. El proceso será monitoreado por los encargados o las encargadas de materia y los coordinadores o las coordinadoras de nivel.

12.5.6. En caso de que se infrinjan las normas establecidas en la Política de Probidad Académica durante la realización de cualquier componente de evaluación, como actividad o examen, el alumno o la alumna pierde el derecho al proceso de recuperación para el componente afectado.

12.5.7. Si un alumno o una alumna falta a la Escuela sin justificación y no realiza un examen o no sigue las normas de probidad académica, pierde el derecho a reponer ese examen o a solicitar un proceso de recuperación del mismo.

Someterse a un proceso de recuperación no garantiza la aprobación de una asignatura.

13. Determinación de notas parciales y finales en el GIB.

Equivalencias con notas internacionales

13.1 Reglas para la evaluación en el GIB

Los alumnos y las alumnas de las secciones GIB se evalúan durante los dos años del programa de diploma a nivel interno de la Escuela, según lo establecido en la sección 10.3. Sin embargo, todas las evaluaciones se diseñan conforme a los criterios del IB. Es por esto, que todos los profesores y las profesoras preparan a los alumnos y las alumnas en sus clases para que comprendan los criterios de evaluación del IB, adoptando estos criterios en todos los componentes de evaluación.

Como actividad integradora se evalúa el proceso de elaboración del componente de evaluación interna del IB, con base a los criterios y rúbricas de éste. Es responsabilidad de cada profesor o profesora de materia enseñar a los alumnos y las alumnas cómo cumplir con las competencias y objetivos de aprendizaje necesarios para este tipo de evaluación.

Los exámenes y otras pruebas escritas se diseñan conforme a exámenes de muestra o de convocatorias pasadas del IB y son evaluados con los esquemas de calificación de estos.

A finales del primer año del programa de diploma, en segundo de Bachillerato, y en el segundo año del programa de diploma, en tercero de Bachillerato, se realiza una semana

de exámenes de simulacro en todas las materias, con el fin de preparación a los exámenes oficiales de la convocatoria de mayo.

Las calificaciones obtenidas en estas evaluaciones sustituyen a nivel interno la nota de un examen del 2º semestre en II Bach y los dos exámenes del 2º semestre en III Bach.

Los resultados de estas evaluaciones sirven a los alumnos y las alumnas como situación diagnóstica antes de las evaluaciones oficiales. Las calificaciones obtenidas en los exámenes de simulacro del III Bach junto las calificaciones de la evaluación interna se utilizan para el cálculo de la nota prevista para el IB.

13.1.1. Punto GIB

1. Los alumnos y las alumnas que se encuentren cursando el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional durante II y III Bachillerato tendrán la oportunidad de recibir un punto adicional en su nota final en cada asignatura que forme parte del Programa del Diploma. Este punto adicional, conocido como “punto GIB”, se otorgará como incentivo a aquellos y aquellas estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:
 - Obtener una calificación mínima 6,0 para aprobar el semestre o pasar al siguiente grado.
 - Cumplir con los criterios establecidos en cuanto a la disposición y actitud hacia el trabajo.
 - Cumplir con los plazos de entrega de cualquier actividad o trabajo que hayan sido establecidos con antelación y que sean comprobables p.ej. en ManageBac. Esta condición aplica siempre y cuando se hayan entregado las instrucciones y los criterios de evaluación de una forma comprobable.
 - Cumplir con la política de probidad académica.
2. Con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de los criterios del punto 1, la decisión final para otorgar este incentivo estará a cargo del Claustro de notas, quienes tomarán en cuenta los argumentos presentados por los profesores y las profesoras de cada materia.
3. En caso de que el incumplimiento del punto 1 se deba a motivos excepcionales y exista forma de comprobarlo, será el Claustro de notas el que decida sobre cómo proceder.
4. Las componentes troncales del Programa del Diploma como Teoría del Conocimiento (TdC), Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) y la Monografía no son evaluados de manera sumativa y, por lo tanto, no se tomarán en cuenta para el punto GIB. Sin embargo, en el certificado de notas se reflejará el nivel de desarrollo de competencias y el progreso alcanzado en dichos componentes.

13.1.2. Reglas para la materia de Teoría del Conocimiento (TdC)

La materia de Teoría de Conocimiento (TdC) se cursa durante dos años escolares.

En II Bach y primer semestre de III Bach la asignatura TdC se evalúa con base en los siguientes descriptores:

- Estado actual del aprendizaje excelente
- Estado actual del aprendizaje muy bueno
- Estado actual del aprendizaje bueno
- Estado actual del aprendizaje satisfactorio
- Estado actual del aprendizaje deficiente
- No aplica

En el segundo semestre de III Bach la evaluación se efectúa conforme al sistema de calificación de letras y es relevante para la aprobación del grado. La calificación E automáticamente resulta en la no aprobación. La letra F se incluye en el certificado escolar de los alumnos y las alumnas que no completan el diploma en su totalidad.

A	Excelente
B	Muy bueno
C	Bueno
D	Suficiente
E	Insuficiente/ no aprobado
F	No aplica

13.1.3. Reglas para la materia de Creatividad, Acción y Servicio (CAS)

La materia de Creatividad, Acción y Servicio (CAS) se cursa durante dos años escolares.

En II Bach y primer semestre de III Bach la asignatura CAS se evalúa con base en los siguientes descriptores:

- Excelente
- Al día
- Preocupación
- No aplica

En el segundo semestre de III Bach se determina el cumplimiento del programa. No haber completado el programa conduce automáticamente a la no aprobación del grado. En el certificado escolar de los alumnos y las alumnas que no completan el diploma en su totalidad aparecerá “no aplica”.

- Programa completado
- Programa no completado
- No aplica

13.1.4. Reglas para la monografía

La elaboración de la monografía es una tarea que se extiende a lo largo de dos años escolares.

En II Bach y el primer semestre de III Bach se califica según los siguientes descriptores:

- Ha cumplido con los requisitos de monografía completamente
- Ha cumplido con los requisitos de monografía parcialmente
- No ha cumplido con los requisitos de monografía
- No aplica

En el segundo semestre de III Bach la evaluación se efectúa conforme al sistema de calificación de letras y es relevante para la aprobación del grado. La calificación E automáticamente resulta en la no aprobación. La letra F se incluye en el certificado escolar de los alumnos y las alumnas que no completan el diploma en su totalidad.

A	Excelente
B	Muy bueno
C	Bueno
D	Suficiente
E	Insuficiente/ no aprobado
F	No aplica

13.2. Conversión de notas numéricas a otros sistemas de evaluación

Nota numérica	Nota GIB	Sistema americano	GPA	Sistema alemán
10-9,7	7	A ⁺	4	1 ⁺
9,6-9,3	7	A	4	1
9,2-9,0	6	A ⁻	3,7	1 ⁻
8,9-8,7	6	B ⁺	3,3	2 ⁺
8,6-8,3	6	B	3	2
8,2-8,0	5	B ⁻	2,7	2 ⁻
7,9-7,7	5	C ⁺	2,3	3 ⁺

7,6-7,3	5	C	2	3
7,2-7,0	4	C ⁻	1,7	3 ⁻
6,9-6,7	4	D ⁺	1,3	4 ⁺
6,6-6,0	4	D	1	4
5,9-5,3	3	E	0	4 ⁻
5,2-4,8	3	F	0	5 ⁺
4,7-4,2	2	F	0	5
4,1-3,6	2	F	0	5 ⁻
3,5-3,0	2	F	0	6 ⁺
2,9-1,0	1	F	0	6

13.3. Reconocimiento del GIB en Alemania

El reconocimiento del Diploma de Bachillerato Internacional para el acceso a la enseñanza superior en Alemania se lleva a cabo de conformidad con el "Acuerdo sobre el reconocimiento del Diploma del Bachillerato Internacional, resolución de la Conferencia de los Ministros de Educación del 10.03.1986 en su versión vigente (KMK, 2023).

Un Diploma de Bachillerato Internacional obtenido de conformidad con los reglamentos de la Organización del Bachillerato Internacional será reconocido como cualificación de acceso a la enseñanza superior en Alemania, si se ha obtenido tras la asistencia de al menos doce cursos ascendentes en centros que impartan enseñanza a tiempo completo y si se cumplen las condiciones pertinentes.

Todas las asignaturas del Programa del Diploma del IB deben haberse cursado de forma continua, es decir, en una secuencia ascendente de dos años.

Las seis asignaturas requeridas deben aprobarse como mínimo con la nota 4 del IB. En caso de que solo se obtenga una calificación de 3 en una asignatura, ésta se podrá compensar si se ha obtenido al menos una calificación de 5 en otra asignatura de al menos el mismo nivel y un total de 24 puntos como mínimo.

La nota promedio de un Diploma de Bachillerato Internacional se calcula en el estado federal en el que se evalúa el certificado. Esto se basa en el procedimiento según el "Acuerdo sobre la determinación de la nota global de los títulos extranjeros de acceso a la educación superior" (resolución de la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los Länder de la República Federal de Alemania de 15.03.1991, en su versión vigente) con la siguiente regulación específica relativa al GIB (KMK, 2023).

El cálculo de la nota media (N) se basa en el número total de puntos (P) que figuran en el Diploma de Bachillerato Internacional, así como en 42 puntos como número máximo de puntos (Pmáx.) y en 24 puntos como número mínimo de puntos (Pmín); también se tienen en cuenta los puntos adicionales obtenidos, los números totales de puntos entre 42 (Pmáx) y 45 puntos (número máximo posible de puntos del GIB más el máximo alcanzable de 3 puntos adicionales) se equiparan con la nota media alemana de 1,0.

La conversión se realiza según la fórmula siguiente:

$$N = 1 + 3 \frac{P_{\text{máx}} - P}{P_{\text{máx}} - P_{\text{mín}}}$$

donde:

- N= Nota buscada (nota media)
P= Número total de puntos que figuran en el certificado
Pmáx.= 42 puntos (puntos totales del IB sin puntos adicionales)
Pmín.= 24 puntos (punto de referencia inferior)
N=1,0 (para $42 \leq P \leq 45$)

14 Revisión y comunicación

La Política y Manual de Evaluación del Rendimiento se comunica a la comunidad escolar a través de diferentes medios:

- Sitio web de la Escuela
- Reuniones informativas con padres y madres de familia así como alumnos y alumnas
- Reuniones de nivel con profesores y profesoras
- Documento digital enviado por correo electrónico
- Documento digital cargado en el MS SharePoint “Información General” de la Escuela

La evaluación del IB tendrá lugar en el año 2025. La política y manual de evaluación del rendimiento se pondrá a disposición con fines de evaluación. El Equipo Directivo y el Grupo Impulsor de Desarrollo evaluará los resultados de los informes y propiciará nuevos espacios de discusión para comenzar un nuevo ciclo de revisión de la política, a más tardar dentro de tres años a partir de su publicación.

15 Bibliografía

DS [Deutsche Schule San Salvador] (2020). Política de Inclusión. Recuperado de ...

DS [Deutsche Schule San Salvador] (2022). Política de ingreso flexible lateral. Recuperado de: ...

DS [Deutsche Schule San Salvador] (2023). Política de Probidad Académica. Recuperado de: ...

DS [Deutsche Schule San Salvador] (2024a). Manual de Convivencia. Recuperado de: ...

DS [Deutsche Schule San Salvador] (2024b). Política de Admisión al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional Multilingüe GIB de la Escuela Alemana San Salvador. Recuperado de: ...

IBO [International Baccalaureate Organization] (2013). IB learner profile. Recuperado de: <https://www.ibo.org/contentassets/fd82f70643ef4086b7d3f292cc214962/learner-profile-en.pdf> [14.12.2019].

IBO [International Baccalaureate Organization] (2015). Approaches to teaching and learning in the Diploma Programme. Recuperado de: https://xmltwo.ibo.org/publications/DP/Group0/d_0_dpatl_gui_1502_1/static/dpatl/img/files/en/d_0_dpyyy_gui_1412_1_e.pdf [14.12.2019].

IBO [International Baccalaureate Organization] (2021). Cuestionario de autoevaluación: Para uso durante la evaluación del programa. Recuperado de: <https://resources.ibo.org/ib/resource/11162-413397?lang=es>.

KMK [Kultusministerkonferenz] (2003) Musterordnung für die Versetzung in der Sekundarstufe I an deutschen Auslandsschulen. Recuperado de: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/2003/2003_12_10-Musterordnung-Versetzung-Sek1-Auslandsschulen.pdf.

KMK [Kultusministerkonferenz] (2023) Vereinbarung über die Anerkennung des „International Baccalaureate Diploma/Diplôme du Baccalauréat International“. Recuperado de: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/pdf/ZAB/Hochschulzugang_Beschluesse_der_KMK/283_Vereinb_Anerkenn_Int_Baccalaureate_Diploma-2023-06-15_Liste1-2023-10-01_Liste2-2023-03-01_DE.pdf.

Anexo 01

Actividades y productos individuales que pueden tenerse en cuenta en la evaluación del trabajo continuo en clase (nota complementaria):

- Contribuciones al debate en clase
- Realización de tareas escolares escritas
- Realización oral, escrita y práctica de tareas, incluida la evaluación de los resultados
- Breves conferencias y presentaciones, utilizando también medios digitales (por ejemplo, exposiciones, presentaciones de resultados de trabajos)
- Trabajos prácticos en función del tipo de asignatura (por ejemplo, elaboración de modelos analógicos o digitales)
- Moderación de debates, también en el espacio digital (por ejemplo, en videoconferencias o podcasts)
- Documentación de procesos de aprendizaje y trabajo, también utilizando medios digitales (p. ej. protocolos, portafolios, expedientes, diarios de aprendizaje, lectura o trabajo)
- Recopilación, análisis y tratamiento de la información, también mediante herramientas digitales (por ejemplo, uso de hojas de cálculo, creación de diagramas, infografías interactivas o mapas)
- Creación de productos mediáticos analógicos o digitales (por ejemplo, textos lineales y no lineales, carteles, lectores, dossiers de material, guiones, clips de audio o vídeo, productos artísticos)
- Obtención de información e investigación (bibliotecas, bases de datos digitales, Internet)
- Presentaciones escénicas (por ejemplo, juegos de rol, imágenes fijas)
- Representaciones artísticas
- Manejo de soportes analógicos y digitales, así como de instrumentos, material deportivo, herramientas, etc.
- Participación en proyectos temáticos o interdisciplinarios
- Participación en exposiciones o concursos.

Los formatos digitales contemporáneos deben tenerse debidamente en cuenta en los productos de evaluación orales, escritos y prácticos.

Criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación se aplican en particular a los **trabajos orales**:

- Pertinencia y exactitud fáctica de las afirmaciones.
- Coherencia de las afirmaciones, coherencia y complejidad de la argumentación
- Riqueza y profundidad de la contribución
- Diferenciación de la comprensión y la presentación
- Adecuación del nivel de abstracción
- Adecuación de la metodología técnica
- Vivacidad y claridad del lenguaje y estructura de las explicaciones
- Precisión y exactitud conceptual y técnica
- Adecuación y corrección lingüísticas
- Uso funcional de textos, materiales y medios de referencia
- Independencia, creatividad y originalidad del contenido y la presentación
- Creación funcional de contextos adecuados: referencia a experiencias previas y familiaridad, transferencia a algo nuevo
- Comprensión y consideración adecuada de otras aportaciones en los debates
- Objetivo comunicativo y orientación a los resultados.

Los siguientes criterios de evaluación se aplican en particular a los **trabajos escritos**:

- Referencia a la tarea, pertinencia del contenido y exactitud de los hechos
- Riqueza, profundidad y exhaustividad
- Secuencia lógica de las afirmaciones, coherencia y complejidad de la argumentación
- Diferenciación de la comprensión y la presentación
- Adecuación del nivel de abstracción.
- Idoneidad de la metodología específica de la asignatura
- Claridad de la estructura y el lenguaje
- Precisión y corrección conceptual y técnica
- Adecuación estilística, coherencia de la expresión
- Cumplimiento de las normas lingüísticas estándar
- Uso funcional de textos y materiales de referencia
- Independencia, creatividad y originalidad de redacción y presentación
- Creación funcional de contextos adecuados: referencia a la experiencia y familiaridad previas, transferencia a algo nuevo
- Claridad y calidad de la presentación.

Para los **trabajos prácticos** se aplican criterios de evaluación específicos de la asignatura.

Además de los criterios de evaluación mencionados anteriormente, que se derivan de la forma de soporte (principal) del trabajo realizado, existen otros criterios de evaluación en función del tipo de trabajo realizado. Entre ellos se incluyen, por ejemplo, los relativos a:

Fases del trabajo individual:

- Grado de dificultad de la tarea realizada
- Independencia y éxito en la obtención de información y datos
- Flexibilidad y confianza en el uso de herramientas
- Dominio de estrategias para abordar una tarea
- Independencia en la resolución de problemas y apertura al uso de diferentes soluciones

Fases del aprendizaje cooperativo o colaborativo (por ejemplo, trabajo en pareja o en grupo):

- Iniciativas e impulso del trabajo conjunto
- Planificación, estructuración y organización del trabajo
- Enfoque metódico profesional y comunicación profesional
- Coordinación, desarrollo y solución de las subtareas propias
- Integración del trabajo propio en el proceso de trabajo conjunto.

Productos del trabajo:

- Acotar el tema, desarrollar su propia pregunta
- Formulación correcta y técnicamente adecuada del problema
- Identificación de la información y los contextos pertinentes
- Análisis, evaluación y preparación adecuados de la información o los datos dados en términos de metodología específica del tema
- Evaluación crítica e interpretación de los resultados
- Independencia, creatividad y originalidad del contenido y la forma
- Precisión en la ejecución
- Grado de dificultad de la creación
- Funcionalidad y calidad de la presentación

Anexo 02

Marco de calidad de la actividad integradora (25% de la nota complementaria)

	RECOMENDACIÓN	OBLIGATORIO
Características de la tarea		
<ul style="list-style-type: none"> Integradora y compleja (que persigue el perfil de la comunidad de aprendizaje del GIB) 		X
<ul style="list-style-type: none"> Orientada a un problema/ tarea creativa/ investigativa 		X (Una de ellas)
<ul style="list-style-type: none"> Presenta los tres niveles de complejidad 		X
<ul style="list-style-type: none"> Con enfoque en el proceso, pero con un producto 		X
<ul style="list-style-type: none"> Interdisciplinaria 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Autónoma 		X
<ul style="list-style-type: none"> Debe incluir reflexión 		X
Producto incluye...		
<ul style="list-style-type: none"> Al menos una parte escrita, p.ej. redacción o documentación de resultados 		X
<ul style="list-style-type: none"> bitácora de trabajo (digital o papel) 	X	
<ul style="list-style-type: none"> planificación con reflexión 	X	
<ul style="list-style-type: none"> portafolio (digital o en papel) 	X	
<ul style="list-style-type: none"> documentación (digital o en papel) 	X	
<ul style="list-style-type: none"> una presentación oral, una obra creativa... 	X	
Forma de trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> De forma individual o en equipo (el rendimiento individual debe ser claramente reconocible) 		X
<ul style="list-style-type: none"> El profesor/La profesora debe variar la modalidad para asegurar que durante su vida escolar los alumnos y las alumnas practiquen diversas formas. 	X	
Lugar		
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en el aula 		X
<ul style="list-style-type: none"> El trabajo que se realiza fuera del aula (tb. en el caso de trabajos individuales), debe ser documentado. P. ej. trabajo de investigación bibliográfica o, en asignaturas de CCNN, parte de la redacción del reporte de la investigación. 	X	
Evaluación		
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de evaluación con criterios claros. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Dichos criterios deben ser provistos a los alumnos y alumnas antes de empezar la actividad, y deben ser iguales para todos y todas. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Incluir criterios para obtener una nota individual en los trabajos en equipo. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Incluir un listado de chequeo de competencias ("Kompetenz- Check") con la ayuda del cual los estudiantes y las estudiantes puedan comprobar, de forma independiente, si van por el camino correcto. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Incluir co-evaluación la cual debe tener criterios de evaluación que reflejen aspectos que el profesor o la profesora no puede observar. 	X	

- Continuación de la tabla -

	RECOMENDACIÓN	OBLIGATORIO
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> Son consecuentes con el perfil de la comunidad de aprendizaje del GIB. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Promueven la visión y misión del colegio. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Enfocados a desarrollar competencias. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Están plasmados en la planificación, con el formato planificador de unidad 		X
Tiempo		
<ul style="list-style-type: none"> Los docentes y las docentes tienen que proporcionar tiempo suficiente para la ejecución de la actividad y prepararla adecuadamente. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Los profesores y las profesoras planifican 6-9 horas de trabajo autónomo del alumno para asignaturas de 2 o 3 horas semanales y 8-12 horas para aquellas materias de 4 horas y más. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Primaria y secundaria I: 100% de la actividad en clase. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Secundaria II: Realizar al menos el 50% de la actividad en horas clase 	X	
Rol del profesor o de la profesora y sistema de apoyo		
<ul style="list-style-type: none"> El docente o la docente prepara a los alumnos y las alumnas para la actividad, a través de las clases previas a ella. El tiempo de preparación no cuenta como tiempo de trabajo de la actividad. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Se preocupa por desarrollar las competencias y los conocimientos previos necesarios. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Controla resultados parciales / preliminares. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Coach / consejero 		X